ANEXO III
DECLARACIONES RESPONSABLES EN RELACIÓN CON EL MECENAZGO CULTURAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1.) de Decreto Foral Legislativo 2/2023, de 24 de mayo, los proyectos que resulten subvencionados en la presente convocatoria, se considerarán de interés social a los efectos de la aplicación de los incentivos fiscales previstos en dicho Decreto Foral Legislativo.

1.- Indique si el proyecto o actividad para el que ha solicitado ayuda en la presente convocatoria cuenta en la actualidad con una resolución expresa de declaración de interés social.

- ◯ SÍ
- ◯ NO

2.- En el caso de que el proyecto o actividad para el que solicite ayuda obtenga subvención señale si desea que se publicite en la página web del Gobierno de Navarra www.culturanavarra.es

- ◯ NO
- ◯ SÍ

En caso afirmativo cumplimente la siguiente información:

Nombre de la persona o entidad.

Título del proyecto o actividad.

Breve descripción del proyecto (máximo de cinco líneas):

Número de cuenta, sí desea incluir esta información.

Datos de contacto de la persona o entidad.

Página web, sí desea incluir esta información.

En , a de de 2026

FIRMA